



LAS MEDIDAS DISCRIMINATORIAS DEBEN QUEDAR EN EL PASADO

La Comisión de Enlace de Entidades Agropecuarias expresa su profunda preocupación ante la reciente decisión del Banco Central de prorrogar el recargo en la tasa de interés para los productores de soja que dispongan de un porcentaje de existencia del cultivo. Esta medida, que fue heredada del gobierno anterior, se presenta como un claro abuso discriminatorio y una manifiesta arbitrariedad que afecta directamente a los productores y compromete el rumbo hacia la desregulación y la liberación económica que se esperaba.

Resulta incomprensible que, en lugar de avanzar hacia un escenario de mayor flexibilidad y apertura económica, se perpetúen medidas que castigan injustamente a los productores agropecuarios que lejos están de utilizar sus granos de manera especulativa. Este recargo no solo impacta en quienes se dedican exclusivamente a la producción de soja, sino que también afecta de manera negativa a los productores mixtos, quienes ven cómo se incrementa la tasa de interés para inversiones ganaderas, por ejemplo.

El sector agropecuario, motor fundamental de nuestra economía, se encuentra decepcionado por esta prórroga, la cual contradice las expectativas de un ambiente más propicio para el desarrollo de la producción. En un momento en que se hablaba de desregulación, este tipo de medidas refuerzan la sensación de incertidumbre y vulnerabilidad que venían padeciendo.

Hacemos un llamado urgente a la reconsideración de esta medida del BCRA y solicitamos un diálogo abierto entre el sector y las autoridades competentes. Es necesario buscar soluciones que fomenten la inversión, la productividad y el desarrollo sostenible, en lugar de imponer cargas financieras desproporcionadas que perjudican a los productores y a la economía en su conjunto.